

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318 -2018-MDM

Miraflores, 03 de julio del 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0973-2018-D.UGEL.AS-AADM-ESC presentado a la Municipalidad el 15 de junio del 2018 con registro de trámite documentario N° 6093 suscrito por el Dr. Marco A. Salazar Gallardo - Director Ejecutivo del Programa Sectorial III UGEL - AREQUIPA SUR sobre reconocimiento a docentes al conmemorarse el "Día del Maestro"; el Informe N° 170-2018-GECyD/MDM de fecha 21 de junio del año 2018 emitido por el Gerente de Educación, Cultura y Deportes y el Informe N° 106-2018-MDM/ALE/CPET/CLSN° 048-2018-MDM de fecha 28 de junio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 170-2018-MDM/GECYD de fecha 21 de junio del 2018 el Gerente de Educación, Cultura y Deportes, señala que se ha programado realizar una ceremonia de reconocimiento a los maestros que laboran en las Instituciones Educativas del Distrito y que han cumplido 25 años al servicio de la educación de los estudiantes de la jurisdicción del Distrito de Miraflores.

Que, de conformidad con el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 "Las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, promueven el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras".

Que, asimismo el Reglamento de la Ley de Profesores - Ley N° 24029 y en su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-90-ED en su artículo 116° señala que "Las instituciones de la comunidad, los municipios, asociaciones de los padres de familia, organizaciones sindicales y asociaciones magisteriales reconocidas, asociaciones de ex alumnos y otros similares relacionados con las acciones educativas, podrán reconocer la labor sobresaliente del profesorado, otorgándoles: a) Felicitación escrita, b) Diploma al mérito, c) Resolución cuando se trate de Gobiernos Locales y d) Medalla al Mérito Educativo, cuando se trate del Ministerio de Educación".

Que, dentro de ese contexto y en el marco de las celebraciones con motivo del Día del Maestro corresponde reconocer y felicitar a los docentes que han cumplido 25 años al servicio de la educación y al servicio de la niñez y juventud mirafloresina.

Que, de conformidad con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR con motivo de conmemorarse el "Día del Maestro" a los docentes que han cumplido 25 años al servicio de la educación

Miraflores

¡Limpio y Seguro!

y al servicio de los niños, niñas y jóvenes del Distrito de Miraflores, siendo merecedores de dicho reconocimiento quienes a continuación se detalla:

- **I.E. 40159 EJÉRCITO AREQUIPA:**
 - Concha Escobar, Gustavo Clemente.
 - Miranda Muriel, Hilda.
 - Quiroz Zegarra, Flavia Jacqueline.
- **I.E. DIVINO NIÑO JESUS:**
 - Delgado Amado, Marisol Juana.
- **I.E. 40158 EL GRAN AMAUTA:**
 - Gutiérrez Murillo, Gila Marisol.
- **I.E. 40144 AUGUSTO SALAZAR BONDY:**
 - Llamosas Flores, Yolanda Maricruz.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la entrega de la presente resolución a los interesados en ceremonia pública organizada por la Municipalidad con motivo de conmemorarse el "Día del Maestro".

REGÍTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
D^{ña} Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE

